

MOCIÓN QUE PRESENTA **MICAELA GARCIA MÁRQUEZ**, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE ALHAURIN DE LA TORRE, PARA SU INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA DEL PRÓXIMO PLENO DEL AYUNTAMIENTO, PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO POR LA LEY 7/1985, DE 2 DE ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DEL REGIMEN LOCAL Y EL REAL DECRETO 2568/1986, DE 29 DE NOVIEMBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, ARTÍCULO 97.3.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el pleno de la Diputación de Málaga el 29 de enero se presentó una moción para pedir la dimisión como diputada provincial de la edil del PP de Alhaurin de la Torre, Marina Bravo por adjudicar sin concurso público, es decir, a dedo, 20 contratos a la empresa de su cuñado, llegando incluso a firmar en el mismo día dos contratos menores por el mismo concepto según se desprende del portal de transparencia de la Diputación.

Llama la atención la impunidad en la forma de obrar del PP que sorteando la ley de contrataciones del sector público, poniendo precios a estos contratos casi en el margen legal (**18.000 euros + IVA**), gastando extremo cuidado en no sobrepasar el tope económico y así poder ser adjudicado a dedo, perjudicando a muchísimos profesionales y empresas del sector que no pueden participar en igualdad de condiciones ni siquiera acceder a hacer propuestas para poder prestar servicios de este tipo.

El PSOE de Alhaurin de la Torre, solicitó en diciembre por escrito ver los pagos a esta empresa, y no fue hasta mediados de enero cuando nos dieron vista de las obligaciones contraídas con la misma que enumeramos a continuación:

- Montaje de un stand deportivo en pabellón, incluido material powerfighth **2.197 euros.**
- Consultoría para adopción del comercio electrónico por las PYMES **20.570,00 euros.**
- Redacción del proyecto del museo de la educación con diseño de espacio, museografía **15.000 euros.**
- Realización video promocional **2.257,86 euros**
- Redacción de proyecto básico y de ejecución Museo de educación 6019,15
- Dirección y coordinación, producción y desarrollo de campaña municipal de navidad **6.300 euros**
- Renovación de dominio web 55 euros
- Preparación marca museo **484 euros.**

Lo que suma un total de 52.884,93 euros en apenas dos años. Pero es importante señalar que mediante los convenios que este ayuntamiento firmó con la escuela de organización industrial (EOI) dependiente del gobierno central que también gobierna el Partido Popular y cuya aportación municipal ascendió a 400.000 euros, esta empresa también cobró por servicios de asistencia técnica y de sonido para el FORO IDEA 16.550 euros, y por la organización de un clúster empresarial 62.791 euros. Todos recordamos la visita de la Ministra de empleo Fátima Bañez , inaugurando estas jornadas en el edificio inteligente.

Por tanto por actividades realizadas en el municipio de Alhaurin de la Torre los beneficios de esta empresa asciende con aportación directa o indirecta del ayuntamiento a 132.225,93 euros, en apenas tres años.

Es muy importante señalar el incumplimiento legal que este equipo de gobierno está cometiendo no publicando la relación de contratos menores que se vienen realizando , y que la información que se publica al respecto , responde al trabajo de investigación de los ediles de la oposición en vez de un ejercicio democrático de transparencia por parte de quién gestiona los recursos públicos del municipio.

Pero es que además dudamos de la legalidad que arrojan los datos de pago que se han enumerado con anterioridad puesto que existen algunos que corresponden a un mismo concepto, como es en concreto el relacionado con el museo de la educación que bien podría la suma de sus servicios haber alcanzado el tope máximo y de este modo haber salido a concurso si no se hubiese contratado por partes , por ello solicitamos

ACUERDOS

- 1. Que los servicios municipales correspondientes elaboren un informe sobre si se ha cometido fraccionamiento en los contratos cuyo objeto es la puesta en marcha del museo.**
- 2. Solicitar informe a la comisión consultiva de contratación pública según decreto 93/2005 de 29 de marzo, por si hubiese conflicto de intereses o uso fraudulento de la figura de contrato menores.**
- 3. En caso de que se constatará el uso fraudulento, que se produzca el cese de los responsables políticos**

En Alhaurín de la Torre a 01 de FEBRERO de 2017

Fdo.: MICAELA GARCIA MÁRQUEZ